

Secretaría – CSE

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 de octubre de 2013:

HORA DE INICIO: 15.20

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari, Virginia Orlando, Gustavo Marisquirena, Josefina Verde, Lucía Yarzabal, Matilde López.

1.- A solicitud del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat reconsiderar la resolución N° 10 de la sesión ordinaria de fecha 24.09.13.

2.- Aprobar el siguiente texto de resolución con las modificaciones discutidas en Sala:

10.- Expte. 004020 – 000928 - 12 y adj. 004010-001804-12 y 004010-000096-13 - Resultado del Llamado conjunto CSE – CSIC. Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria (PIMCEU). Acta de la Comisión que entendió en el Llamado.

Atento al acta remitido por la Comisión Evaluadora que entendió en el Llamado conjunto Comisión Sectorial de Enseñanza – Comisión Sectorial de Investigación Científica “Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria (PIMCEU), integrada por María Paz Echeverriarza, Estela Castillo, Regina Motz y Mercedes Collazo,

Considerando,

- que se recibieron 67 propuestas de las cuales la Comisión Evaluadora seleccionó 31 perfiles de investigación para su presentación en la segunda instancia de formulación de proyectos. Asimismo, realizó recomendaciones de forma individualizada para maximizar la pertinencia de las propuestas finales en función de los criterios que se establecieron en la convocatoria.
- Que posteriormente, de acuerdo a lo previsto en las Bases, se remiten los proyectos a especialistas extranjeros de reconocida calificación para llevar a cabo la evaluación de acuerdo a los criterios previstos en las bases:
 - Solidez y claridad de la fundamentación del problema,
 - Pertinencia de la bibliografía presentada,
 - Relevancia de los resultados esperados,
 - Precisión y claridad de objetivos e hipótesis (si corresponde),
 - Adecuación de la estrategia de investigación para la resolución del problema planteado y para el cumplimiento de los objetivos,
 - Impacto y estrategia de difusión de los conocimientos generados,
 - Factibilidad del proyecto en relación al cronograma y financiación solicitada.

- Que culminada la consulta, la Comisión Evaluadora procede a ordenar los resultados en tres categorías para la consideración de su financiación por parte de la Comisión Sectorial de Enseñanza:

- 1) - 12 proyectos aprobados académicamente, juzgados de buena calidad y priorizados según nivel de evaluación académica y grado de cumplimiento de los criterios definidos en el llamado.
- 2) - 11 proyectos aprobados académicamente, juzgados de calidad. Ordenados alfabéticamente por área, sede, servicio o programa,
- 3) - 7 proyectos que requieren ajustes. Ordenados alfabéticamente por área, sede, servicio o programa.

Esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento y hacer suya las consideraciones de la Comisión Evaluadora.
- Por consiguiente, sugerir la aprobación de los proyectos que integran el cuadro que luce a continuación:

Servicio	Responsables	Proyecto	Monto 2014	Monto 2015	Total
Humanidades	Virginia Orlando Beatriz Gabbiani	Acerca de la elaboración de trabajos monográficos: argumentación y marcación de autoría como formas de construcción identitaria en la disciplina.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000

(4 en 4)(Se retira de Sala Virginia Orlando – Área Social y Artística)

Servicio	Responsables	Proyecto	Monto 2014	Monto 2015	Total
Agronomía/Veterinaria	Gustavo Marisquirena	Modelos de enseñanza de las Ciencias Agrarias.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000

(4 en 4)(Se retira de Sala Gustavo Marisquirena – Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat)

Servicio	Responsables	Proyecto	Monto 2014	Monto 2015	Total
Ciencias Sociales	Nicolás Bentancur, Ma. Ester Mancebo	La inserción profesional de los Licenciados en Ciencia Política: insumos para la revisión de la calidad de la enseñanza en la FCS.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
IENBA	Fernando Miranda	Investigación en prácticas colectivas de enseñanza en áreas creativas y proyectuales.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Ciencias Sociales	Mariángeles Caneiro	Condiciones asociadas al desarrollo de currículos flexibles en la universidad.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Regional Norte/ Comunicación	Laura Domínguez, Juan Andrés Larrinaga	Actitudes y soluciones de los docentes frente a los problemas que presentan la lectura y la escritura en la Universidad. El caso de Regional Norte y de LICCOM.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Psicología	Mabela Ruiz	¿Qué buscan los estudiantes en la Universidad?. Sentidos y experiencias de formación.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Humanidades	Lucía Abbadie, Bianca Vienni	Trayectorias de los egresados de la FHCE 1996 – 2010.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Ciencias Sociales/Medicina	Verónica Filardo Adriana Fernández	Formación de Posgrado y Profesión Académica: Impacto de un Programa de Posgrado (Pro.In.Bio) en la Trayectoria Profesional y Académica de sus Egresados.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Música	Ma. Josefina Fornaro Graciela Carreño	Enseñanza artística terciaria, Bachillerato en Arte y Expresión: análisis de la articulación actual y proyecciones a futuro.	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 750.000
Total aprobados			\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000

- En atención a las demoras suscitadas en la resolución de este Llamado la Comisión en consulta con los responsables de los proyectos, decide poner como fecha de inicio de ejecución de los mismos el 1° .01.2014. Por esta razón se solicita al Consejo Directivo Central que los trasposos se realicen distribuidos de la siguiente forma:

- dos tercios del monto total en el año 2014,

- un tercio (restante) en el año 2015.

- Dejar constancia del beneplácito de esta Comisión por el resultado del Llamado.

- Destacar el hecho de que en esta primera convocatoria se ha presentado un alto número de proyectos de muy buena calidad, lo que permite apreciar lo promisorio de esta línea tan necesaria para conocer la problemática de la enseñanza superior y contribuir a una mejor planificación de la misma. Es deseable, por tanto, considerar su ampliación con la obtención de los recursos necesarios en cuanto sea posible.

(4 en 4)

Pase a la División Secretaría General para su consideración por el Consejo Directivo Central.

3.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 24 de setiembre de 2013 e incorporar las modificaciones discutidas en Sala.

(4 en 4)

A la hora 16.15 ingresa a Sala Virginia Orlando – Área Social.

4.- Expte. 004020-001864 -13 – Tomar conocimiento de la Resolución N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 17.09.13 cuyo texto se transcribe a continuación:

6.- Exp. 004020-001864-13 - a) Tomar conocimiento del Informe Anual 2012 del Proyecto Flor de Ceibo, destacando su riqueza así como la relevancia, la creatividad y el compromiso de los docentes y los estudiantes que lo llevan adelante en ámbitos sociales muy variados, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 669.13.

b) Señalar que el Proyecto Flor de Ceibo está teniendo un carácter cada vez más integral, al combinar extensión, investigación y enseñanza.

c) Compartir la opinión de la Comisión Sectorial de Enseñanza acerca de la importancia de consolidar a Flor de Ceibo como Programa permanente de formación integral.

d) Solicitar a órdenes y áreas sus aportes para avanzar en esa dirección de la mejor manera posible.(19 en 19)

(5 en 5)

5.- Expte. 004020-002442-12 y adj.- Postergar la consideración de la propuesta de pasaje del Proyecto Flor de Ceibo a Programa.

(5 en 5)

6.- Exp. 004020-001573-13 - Tomar conocimiento de la Resolución N° 59 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión ordinaria de fecha 24.09.13 cuyo texto se transcribe a continuación:

59.- Exp. 004020-001573-13 - Atento a las observaciones planteadas en Sala por el Orden Docente en relación con las Bases para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 hs.) propuestas por la Comisión Sectorial de Enseñanza, devolver las mismas a la Comisión a los efectos de recibir y considerar la propuesta de ajuste que realizará el referido Orden y remitir nuevamente las Bases a este Consejo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1187.13.

(6 en 6)

(5 en 5)

7.- Exp. 004020-001573-13 - Atento a la Resolución N° 59 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión ordinaria de fecha 24.09.13, esta Comisión resuelve incorporar las modificaciones sugeridas por dicho Consejo y elevar para su consideración la siguiente propuesta de bases para la realización de un Llamado urgente para la provisión de un cargo interino de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas) para cumplir funciones en PROGRESA y el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología:

Llamado URGENTE para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 hs.) para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje y el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de Facultad de Psicología.

La Comisión Sectorial de Enseñanza llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, **Esc.G, nivel Grado 1, 20 horas semanales**, para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de Facultad de Psicología, en el marco del convenio Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación:

1. La fuente de financiación:

El cargo será financiado con fondos provenientes del convenio MIDES – CSE transferidos oportunamente a la CSE.

2. El contrato y su duración:

La duración del cargo será a partir de la fecha de toma de posesión y no más allá del 31 de diciembre de 2013.

3. Dirigido a:

El llamado es abierto a estudiantes avanzados o egresados (con no más de 3 años de egreso) de psicología. Se valorarán especialmente los antecedentes personales y de formación que tengan relación con el cargo objeto del llamado.

4. Las funciones:

Cumplirá funciones en PROGRESA y el Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano de Facultad de Psicología, debiendo:

- Participar en la implementación de Talleres de Orientación Vocacional Ocupacional, centralizados y descentralizados, en Montevideo e Interior del país.
- Participar en la planificación e implementación de Expo Educa en Montevideo e Interior.
- Participar en actividades docentes de Orientación Vocacional Ocupacional del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano de Facultad de Psicología.

El aspirante deberá tener disponibilidad y posibilidad de movilidad para poder cumplir con las funciones descritas anteriormente.

5. La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten. Particularmente se valorará la formación en la temática de la orientación vocacional ocupacional,

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) ante propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Luego de la valoración de los méritos y antecedentes la Comisión Asesora podrá considerar la realización de una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del Consejo Delegado Académico, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación. La nómina tendrá una vigencia de un año a partir de la primera toma de posesión a efectos de posibles contrataciones futuras.

6. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta expresando su interés en el cargo, de aproximadamente 500 palabras. Junto a la misma presentará una relación de méritos (original y dos copias) que incluya datos personales (nombre, dirección, cédula de identidad); copia de título en caso de corresponder, y todos aquellos méritos y antecedentes documentados que el aspirante entienda pertinentes al llamado.

7. Plazo:

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a partir de la aprobación por el Consejo Delegado Académico.

8. Lugar y horario:

Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

(5 en 5)

8.- Exp.004020-001741-13 - Tomar conocimiento de la Resolución N° 60 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión ordinaria de fecha 24.09.13 cuyo texto se transcribe a continuación:

60.- Exp.004020-001741-13 - 1) Atento a las observaciones planteadas en Sala por el Orden Docente en relación con las Bases para la provisión efectiva de 8 cargos de Asistente (Esc. G, G° 2, 30 hs.) para el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza, devolver las mismas a la Comisión a efectos de recibir y considerar la propuesta de ajuste que realizará el referido Orden y remitir nuevamente las Bases a este Consejo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1249.13.
2) Encomendar además a la Comisión tener en cuenta la opinión de algunos Señores Consejeros en el sentido que, en el marco de la política que se viene llevando adelante en la Universidad de la República, se valore de manera similar a la enseñanza, la investigación y la extensión, siempre que no haya especificidades concretas que hagan necesaria la diferencia. (6 en 6)

(5 en 5)

9.- Exp.004020-001741-13 - Atento a la Resolución N° 60 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión ordinaria de fecha 24.09.13, esta Comisión resuelve incorporar las modificaciones sugeridas por dicho Consejo y elevar para su consideración la siguiente propuesta de bases para la realización de un Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de ocho cargos (Esc. G, G° 2, 30 horas) para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA):

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA
PROGRAMA DE RESPALDO AL APRENDIZAJE**

***BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN
EFECTIVA DE 8 CARGOS DE ASISTENTE (ESC. G, GRADO 2, 30 HORAS) PARA
CUMPLIR FUNCIONES EN EL PROGRAMA DE RESPALDO AL APRENDIZAJE (PROGRESA).***

La Comisión Sectorial de Enseñanza llama a aspirantes para la provisión efectiva de ocho (8) cargos de Asistente (Es-c.G, Grado 2, 30 horas semanales) para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

Funciones del cargo

- Colaborar en tareas docentes y de gestión académica asociadas a la implementación de las líneas de intervención del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), dependiente de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).
- Participar en la organización de la información generada a partir de la gestión realizada por PROGRESA, apoyando la preparación de publicaciones periódicas e informes.
- Integrar equipos interdisciplinarios y cooperar en el desarrollo de líneas de investigación del Programa.
- Realizar tareas generales propias del grado docente y las acciones definidas en el Programa. En particular llevar adelante las tareas de coordinación con los Servicios y Centros Universitarios Regionales.
- Apoyar las tareas de coordinación general del Proyecto.
- Contribuir a la implementación de la propuesta de trabajo anual del Programa.
- Articular y realizar acciones como docente referente de tres o cuatro Servicios Universitarios tanto en Montevideo como el interior del país.
- Contribuir con el seguimiento académico de PROGRESA y la sistematización y evaluación de las prácticas y acciones desarrolladas en el Programa.
- Actuar bajo la supervisión de los docentes de grado superior quienes procurarán orientarles en su formación y consolidación como Docentes Universitarios.

Forma de provisión.

Se realizará un llamado abierto a Concurso de Méritos y Pruebas. Se considerará en particular la formación vinculada a la educación y antecedentes docentes tanto en el campo de la enseñanza como de la investigación y extensión en el ámbito terciario. Se considerará muy especialmente los vinculados al perfil definido y la experiencia docente en las líneas centrales del PROGRESA y el ex Plan de Acogida y Apoyo a las Generaciones de Ingreso a la UdelaR.

Requisitos

Ser graduado universitario de cualquier carrera o formación equivalente.

Evaluación de los Aspirantes

El llamado comprende la presentación documentada de méritos y antecedentes (original y dos copias), la realización de una prueba escrita sobre una temática relacionada con el perfil del cargo y una entrevista.

La valoración de los méritos se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Formación

- 1.1. Títulos de Grado.
- 1.2. Títulos de Postgrado.
- 1.3. Otros estudios de nivel superior

2. Experiencia docente

- 2.1. Cargos docentes y duración de los mismos, desempeñados en la Universidad de la República u otras instituciones.
- 2.2. Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.
- 2.3. Participación en Proyectos de Enseñanza.
- 2.4. Elaboración de materiales educativos.
- 2.5. Actividades de enseñanza en instituciones no universitarias de nivel terciario.

3. Experiencia en investigación

- 3.1. Participación en la elaboración de materiales de difusión de resultados de investigación (publicaciones, editoriales, ponencias en congresos y eventos comparables, etc.).
- 3.2. Participación en proyectos de investigación de temas de enseñanza.
- 3.3. Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

4. Actuación en extensión

- 4.1. Participación en proyectos de extensión y otras actividades con la comunidad y el medio.

5. Otros méritos

- 5.1. Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.
- 5.2. Participación en eventos, congresos y seminarios relacionados con el llamado.
- 5.3. Otros méritos

La valoración de los méritos se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes puntajes:

a)- Formación	18 puntos
b)- Enseñanza	10 puntos
c)- Investigación	10 puntos
d)- Extensión	10 puntos
e) Otros	2 puntos
Total méritos.....	50 puntos

Se realizará la prueba escrita sobre temas relacionados con los lineamientos y objetivos de PROGRESA. Los temas serán definidos por el tribunal y dados a conocer a los aspirantes con anticipación al inicio del concurso. Para la realización de la prueba se dispondrá de tres horas. Luego se llevará a cabo una entrevista en la que el tribunal valorará los conocimientos que sustentan el trabajo escrito con relación a los lineamientos generales de PROGRESA.

Total prueba escrita más entrevista **50 puntos**

Total: 100 puntos

Se requiere alcanzar el 50% del puntaje en cada instancia (méritos y prueba escrita más la entrevista) como mínimo de aprobación.

Sobre la base de los criterios expuestos el Tribunal adjudicará un puntaje debidamente fundamentado a cada Aspirante, estableciendo como conclusión un orden de prelación de aquellos aspirantes que aprueben el concurso y elevará su dictamen al Consejo Directivo Central.

Apertura del llamado.

La apertura del llamado se hará por un plazo de un mes a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

(5 en 5)

10.- Expte. 004020-002376-13 - PROGRESA. Bases para un llamado URGENTE para la creación de un cuadro de suplentes para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales).

- Sugerir al Consejo Directivo Central la propuesta del siguiente texto de bases para la realización del Llamado mencionado:

Llamado URGENTE para la creación de un cuadro de suplentes para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Esc. G, G° 2, 20 hs.).

La Comisión Sectorial de Enseñanza llama a aspirantes para generar un cuadro de suplentes en orden de prelación, para cumplir funciones de Asistente G° 2, 20 horas, con carácter interino, en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

1. Objetivo del Llamado:

Contar con recursos humanos seleccionados a los efectos de atender las necesidades de los convenios de PROGRESA con diversas instituciones. Los cargos serán financiados por estos convenios.

2. Vigencia del cuadro de suplentes:

El cuadro tendrá una vigencia de un año a partir de su conformación.

3. Dirigido a:

El llamado es abierto a estudiantes avanzados de nivel terciario o egresados con no más de 3 años de egreso. Se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación con las funciones y tareas del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

4. Las funciones:

Podrá cumplir funciones en el PROGRESA en los siguientes ámbitos en los que se desempeña el Programa:

- Apoyo y Seguimiento a los Estudiantes,
- Apoyo a Tutorías entre Pares,
- Trabajo en los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de la República,
- Hogares estudiantiles de Montevideo y el Interior del País.
- Tareas relativas al Trabajo en la Unidad de Gestión del Programa,
- Tareas en el área de Formación de Referentes Pares del Programa Compromiso Educativo,

- Tareas como Docente de territorio en los Centros de Educación Media Superior de Montevideo y área Metropolitana,
- Talleres de Orientación Vocacional Ocupacional centrales,
- Talleres de OVO en Centros de Educación Media,
- Espacios de Consulta y Orientación para Estudiantes Universitarios y de Educación Media Superior.

5. La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten.

Requisitos valorables:

- Formación en la temática de la Orientación Vocacional Ocupacional (OVO),
- Experiencia en el trabajo con jóvenes,
- Actividades de Cogobierno Universitario,
- Formación en la temática de Tutorías Estudiantiles.

Los aspirantes deberán tener disponibilidad y posibilidad de movilidad para poder cumplir funciones en Montevideo o el Interior de acuerdo a las necesidades del Programa.

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) ante propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Vistos los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación luego de la valoración de los méritos presentados.

6. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta de interés de aproximadamente 500 palabras, junto con la relación de méritos (original y dos copias) que incluya datos personales (nombre, dirección, cédula de identidad); copia de título en caso de corresponder, y todos aquellos méritos y antecedentes documentados que el aspirante entienda pertinentes al llamado.

7. Plazo:

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a partir de la aprobación por el Consejo Delegado Académico.

8. Lugar y horario:

Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

(5 en 5)

11.- Expte. 004020-001952-13 - PROGRESA. Bases para un llamado URGENTE para la creación de un cuadro de suplentes para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales).

- Sugerir al Consejo Directivo Central la propuesta del siguiente texto de bases para la realización del llamado mencionado:

Llamado URGENTE para la creación de un cuadro de suplentes para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Esc. G, G° 1, 20 hs.)

La Comisión Sectorial de Enseñanza llama a aspirantes para generar un cuadro de suplentes en orden de prelación, para cumplir funciones de Ayudante G° 1, 20 horas, con carácter interino, en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

1. Objetivo del Llamado:

Contar con recursos humanos seleccionados a los efectos de atender las necesidades de los convenios de PROGRESA con diversas instituciones. Los cargos serán financiados por estos convenios.

2. Vigencia del cuadro de suplentes:

El cuadro tendrá una vigencia de un año a partir de su conformación.

3. Dirigido a:

El llamado es abierto a estudiantes avanzados de nivel terciario o egresados con no más de 3 años de egreso. Se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación con las funciones y tareas del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

4. Las funciones:

Podrá cumplir funciones en los diferentes ámbitos en que se desempeña el Programa.

- Apoyo y Seguimiento a los Estudiantes,
- Apoyo a Tutorías entre Pares,
- Trabajo en los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de la República,
- Hogares estudiantiles de Montevideo y el Interior del País,
- Talleres de Orientación Vocacional Ocupacional (OVO) centrales,
- Talleres de OVO en Centros de Educación Media,
- Espacios de Consulta y Orientación para Estudiantes Universitarios y de Educación Media Superior.

5. La evaluación de los aspirantes:

Los aspirantes serán evaluados en atención a los méritos debidamente documentados que presenten.

Requisitos valorables:

- Experiencia en el trabajo con jóvenes,
- Actividades de Cogobierno Universitario,
- Formación en la temática de Tutorías Estudiantiles,
- Formación en la temática de la Orientación Vocacional Ocupacional (OVO).

Los aspirantes deberán tener disponibilidad y posibilidad de movilidad para poder cumplir funciones en Montevideo o el Interior de acuerdo a las necesidades del Programa.

Los aspirantes serán evaluados por una Comisión Asesora que designará el Consejo Delegado Académico (CDA) ante propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Vistos los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista si juzga pertinente que la misma pueda aportar a la evaluación.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, incluyendo una nómina de los postulantes ubicados en orden de prelación luego de la valoración de los méritos presentados.

6. Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción una carta de interés de aproximadamente 500 palabras, junto con la relación de méritos (original y dos copias) que incluya datos personales (nombre, dirección, cédula de identidad); copia de título en caso de corresponder, y todos aquellos méritos y antecedentes documentados que el aspirante entienda pertinentes al llamado.

7. Plazo:

El plazo de inscripción será de 10 días hábiles a partir de la aprobación por el Consejo Delegado Académico.

8. Lugar y horario:

Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

(5 en 5)

12.- 004020 - 002587-13 - Atento a la propuesta del Área Salud (Resolución N° 1 adoptada en la sesión de fecha 23.09.2013) respecto a la distribución de los fondos para “nuevos Planes y adecuación de Carreras a la Nueva Ordenanza de Grado”, esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento de la propuesta, antecedentes que lucen en el distribuido N° 182/13 de la CSE.
- Aprobar y manifestar el respaldo a la misma considerando que se ajusta a los objetivos planteados, dado que las actividades contribuyen al desarrollo de nuevas carreras y reformas curriculares.

(5 en 5)

13.- 004020 - 002608-13 - Atento a la propuesta del Área Social y Artística respecto a la distribución de los fondos para “nuevos Planes y adecuación de Carreras a la Nueva Ordenanza de Grado”, esta Comisión resuelve:

- Tomar conocimiento de la propuesta realizada por el Área (fs. 3 y 4).
- Aprobar y manifestar el respaldo a la misma considerando que se ajusta a los objetivos planteados, dado que las actividades contribuyen al desarrollo de nuevas carreras y reformas curriculares.

(5 en 5)

14.- Expte. 031130 – 000251-13 –Tomar conocimiento del otorgamiento por parte de la Facultad de Arquitectura de una Dedicación Compensada a la Profa. Natalia Moreira sobre el cargo que ocupa en el Proyecto Flor de Ceibo (Esc. G, G° 2, 20 horas con extensión a 30 .

Pase a la División Contaduría Central y siga a la Dirección General de Personal – Departamento de Gestión Docente como está dispuesto.

(5 en 5)

15.- Expte. 004020-002384-13 - PROGRESA. Propuesta de Convenio entre la Intendencia Departamental de Florida y la Universidad de la República - Comisión Sectorial de Enseñanza / Programa de Respaldo al Aprendizaje.

- Aprobar en general el texto de Convenio con la incorporación de las modificaciones discutidas en Sala.

(5 en 5)

A la hora 18.00 se levanta la sesión.

